



**FSP**  
Servicios  
Públicos

Sección Sindical  
TRAGSEGA- Asturias

**SECCIÓN SINDICAL  
FSP-UGT  
TRAGSEGA-ASTURIAS**

Asturias

Autonómica

viernes, 20 de marzo de 2009

### Comisión de vigilancia e interpretación del Acuerdo Marco de Tragsega

Estimados compañer@s:

Hoy nos hemos reunido en Madrid para aclarar una serie de puntos sobre el A. Marco, puesto que había diferentes interpretaciones sobre algunos temas por parte de la empresa y por parte de la representación de los trabajadores.

**Puentes para el personal de campo:** en lo referente a este tema la conclusión a la que se ha llegado es, que tal como se menciona en el AM, podremos negociar su disfrute con la empresa siempre y cuando la mayoría de los trabajadores así lo desee, puesto que dado que son días recuperables, la decisión debe ser de todos. Para ello el comité está consultando a todos los compañeros y si finalmente una mayoría los quiere éstos se aplicarán a todos los trabajadores de campo y así figurarán en el calendario 2009 que esperamos firmar en breve.

**Categorías profesionales:** para aquellos compañeros que en virtud del AM se les ha reconocido su categoría profesional (en Asturias afecta a los técnicos y auxiliares de laboratorio), lo cual trae consigo un incremento de su salario, se ha solicitado desde Madrid a los diferentes centros autonómicos que identifiquen a las personas que según sus funciones laborales están dentro de estas categorías. Tras lo cual serán reconocidos como tales y su sueldo incrementado con efecto retroactivo, como es lógico, desde el 1 de enero.

#### Tiquet comedor

A los compañeros que trabajan en la oficina les interesará saber que dicho tiquet tendrá un incremento en base al IPC del sector de hostelería (+ alto que el IPC normal), que se utilizará también para los próximos años, tal como se está haciendo en Tragsa y Tragsatec.

No tiene efecto retroactivo en estos meses pasados de 2009 y comenzará a aplicarse el 1 de abril.

Pasará de 7,20 € a 7,49 €.

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**



**FSP**  
Servicios  
Públicos

Sección Sindical  
TRAGSEGA- Asturias

**SECCIÓN SINDICAL  
FSP-UGT  
TRAGSEGA-ASTURIAS**

Asturias

Autonómica

### Sentencias demandas de indefinición en base a la ley Caldera

Nos es grato comunicaros que continúan las sentencias favorables a los trabajadores que presentaron la demanda contra la empresa en toda España, y lo que todavía nos es más satisfactorio es que las últimas que se han producido afectan a los compañeros de Asturias, a los que la sentencia reconoce como trabajadores indefinidos de Tragega.

Ha sido duro el camino que hemos recorrido pero ha dado sus frutos. Para la **FSP-UGT** la estabilidad en el empleo es un tema prioritario por el que hemos venido luchando en todos los foros a los que hemos acudido. No cejaremos, con vuestro apoyo, de trabajar en este sentido, para lograr que los derechos de los trabajadores de Tragega sean reconocidos.

Para cualquier duda sobre éste u otro tema no dudéis en poneros en contacto con nosotros.

Recibid un cordial saludo.

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

**UGT SIEMPRE JUNTO AL TRABAJADOR**